

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**ALCOBENDAS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Don Agustín Martín Torres, concejal-delegado responsable del Área de Economía del Ayuntamiento de Alcobendas.

Hace saber: Resultando que a los obligados tributarios con esta Hacienda Municipal incluidos en las relaciones que se adjuntan y por los conceptos tributarios consignados no se les ha podido realizar la comunicación de la inspección tributaria por la que se da audiencia al interesado en relación con los expedientes que se detallan, con carácter previo a la formalización del acta de inspección, por causas ajenas a esta Administración, y una vez intentada por dos veces esta en el domicilio que figura en los documentos fiscales señalado a efectos de notificaciones y/o, en su caso, domicilio fiscal, se procede a citar a los interesados (o, en su caso, representantes), mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, según establece el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria ("Boletín Oficial del Estado" número 302, de 18 de diciembre de 2003), para ser notificados mediante comparecencia en el Departamento de la Inspección de los Tributos del Ayuntamiento de Alcobendas (plaza Mayor, número 1, primera planta), en horario de nueve y treinta a trece y treinta, de lunes a viernes, y en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la fecha de dicha publicación.

Relación de comunicaciones previas a la formalización de las actas de inspección

Número de expediente. — Período. — Nombre. — DNI/CIF. — Domicilio. — Fecha de transmisión. — Objeto tributario

15/2008 IAE. — 2006/2007. — Martín Pescador Ropa Deportiva, Sociedad Limitada. — No consta. — Ramón y Cajal, 48, 28100 Alcobendas (Madrid). — No consta. — Ramón y Cajal, 48.

134/2009 PV. — 2009. — David Luis Finoquio Baena. — 7502741-A. — León Pérez Bayo, 3, bajo, D, 28100 Alcobendas (Madrid). — No consta. — Segura, 18, escalera 1, bajo, 1.

137/2009 PV. — 2007. — Carl-Frederik Groth y Anne-Kirstine Groth. — X-2883433-S y X-2950387-Q. — Paseo Parques, 26, bajo, 13, 28109 Alcobendas (Madrid). — 28 de agosto de 2007. — Paseo Parques, 26, bajo, 13.

148/2009 PV. — 2009. — Gema Sánchez Sánchez-Rico. — 51406205-D. — Paseo de la Chopera, 158, tercero, C, 28100 Alcobendas (Madrid). — 15 de abril de 2009. — Paseo de los Parques, 7, escalera 9, - 1, plaza de aparcamiento 19.

13/2010 PV. — 2009. — Rosa María Molina Pilicita. — X-4069580-Y. — Verónica, 9, segundo, D, 28901 Getafe (Madrid). — No consta. — No consta.

18/2010 PV. — 2009. — Elena Cecilia Segovia Sepúlveda. — 53846618-F. — Begoña, 50, bajo, 28109 Alcobendas (Madrid). — 27 de agosto de 2009. — Paseo de los Parques, 7, escalera B, - 1, bajo, 10.

19/2010 PV. — 2009. — Pilar del Carmen Ñacato Guachamin y Víctor Hugo Amagua Quishpe. — 53852000-F y 53849701-P. — Quevedo, 24, primero, A, 28100 Alcobendas (Madrid). — 7 de septiembre de 2009. — Quevedo, 24, primero, A.

Asimismo, se advierte a los interesados que, si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, efectos que, en síntesis, son los siguientes:

Interrupción del plazo de prescripción de conformidad con el artículo 68 de la Ley General Tributaria.

Inicio del plazo de audiencia al interesado, cuya duración es de quince días a contar desde el siguiente al de recepción de este escrito y en el cual puede examinar el expedien-

te, alegar cuanto considere conveniente y presentar los documentos, justificaciones y pruebas que estime oportunas.

Los datos personales contenidos en este documento serán tratados informáticamente en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (“Boletín Oficial del Estado” número 298, de 14 de diciembre de 1999), y en la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid (“Boletín Oficial del Estado” número 245, de 12 de octubre de 2001), pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el director del Servicio de Rentas y Exacciones como responsable del fichero “Exacciones”.

Alcobendas, a 26 de abril de 2010.—El concejal-delegado de Economía, Agustín Martín Torres.

(02/4.812/10)